

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 03-2025

FECHA: 23 de Enero de 2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, EL JUEVES VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Siendo las ocho horas treinta minutos del jueves veintitrés de enero del año dos mil veinticinco se inicia la sesión Ordinaria DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, en base al art. 318 del COOTAD, preside el Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** muy buenos días, compañeros concejales, directores, agradecer la presencia, siga por favor señora secretaria.

**Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria:** buen día señor alcalde, señores concejales, me permito dar lectura a la convocatoria No. 03-2025, Por disposición del Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 318 del COOTAD, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo a efectuarse, el jueves 23 de enero de 2025, a las 08h00, en la sala de sesiones, con el siguiente orden del día:

I.-Aprobación del orden del día

II.- Aprobación de las actas: 01-2025 de la sesión ordinaria del día jueves 9 de enero de 2025 y acta 02-2025 de la sesión extraordinaria del día lunes 13 de enero de 2025.

III.- Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 141-2024-GADMC-C, de la Decima Octava Reforma al Presupuesto 2024, mediante Traspaso de Crédito, conforme Informe para Reforma Presupuestaria Nro. 018 de la Directora Financiera.

IV.- Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Tributos Municipales, Cuya Administración y Recaudación Corresponde Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá, Sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** gracias señora secretaria, por favor sírvase constatar el quorum.

**Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria:** señor alcalde con su autorización me permito dar constatación del quórum.

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silva Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Asisten los directores

Ing. Ángel Gaibor Dir. Administrativo  
Ing. Isabel Villamar Dir. Financiera  
Arq. Jorge Romero Dir. Planificación  
Ab. Lenin Gavilánez Procurador Síndico.  
Abg. Diana Morales Coordinadora General  
Ing. Juan Pesantes Dir. OOPP  
Ing. Tania torres Dir. Ser. Municipales

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** Siendo las ocho horas cincuenta minutos del día jueves veintitrés de enero de dos mil veinticinco damos por iniciar la sesión, siga señora secretaria.

**Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria:** punto uno

### I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** está a consideración señores concejales.

**C. Mgs. Katty Espinoza Cordero:** solicito, por favor, y elevo a moción, que se aumente un punto en el orden del día, de asuntos varios para tratar ciertos temas que preocupan a la ciudadanía y que tengo que tener la certeza y la información confiable desde aquí, de los técnicos.

**C. Sra. Magaly García:** Le apoyo la moción de la compañera.

**Abg. Jorge Gavilánez, Procurador Síndico:** señor alcalde esta circunstancia de los puntos varios siempre ha sido comprometido dentro de las sesiones de concejo, es verdad que se puede proponer e incluir un punto del orden del día, pero esta inclusión debe ser por puntos específicos a tratar, no por puntos varios, esa es una competencia exclusiva de parte del alcalde, por favor se debe considerar eso; sin embargo, si ha lanzado una moción y ha habido el apoyo a la moción, pero en base a la experiencia y a las múltiples controversias que se han dado sobre este punto, yo pongo sobre el tapete esto para que consideren en lo posterior antes de resolver.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** existiendo una moción planteada procedamos con la votación, señora secretaria.

**Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria:** Se procede a tomar votación, de la moción planteada de aprobar el orden del día incluyendo un punto denominado asuntos varios, elevado a moción por la señora concejal Katty Espinoza y apoyada por la señora concejal Magaly García con los señores concejales

**C. Mgs. Katty Espinoza:** A favor

**C. Sra. Magaly García:** A favor

**C. Ing. Stalin Mañay:** A favor.

**C. Ing. Jefferson Tapia:** A favor.

**C. Sra. Alicia Vique:** A favor

ACTA 03-2025

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: A favor.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silva Magaly Garcia Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
<b>Resultado de votación</b>	6	

El resultado de la votación es seis votos por consiguiente el concejo emite la resolución

**RESOLUCIÓN No.-009 CGADMCC-2025**

**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTONAL CUMANDA**

**CONSIDERANDO**

**Que** inciso segundo del art. 318 del COOTAD establece que Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

**En** virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá.

**RESUELVE:**

**Art. 1.- Incrementar** en el orden del día de la convocatoria 03-2025 el punto denominado V. Asuntos varios;

**Art. 2.- Aprobar** el orden del día de la convocatoria 03-2025, con el incremento establecido en el artículo 1 de la presente resolución.

**Art. 3.- Cúmplase y Notifíquese**

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: siga señora secretaria con el siguiente punto.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto dos.

**II.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS: 01-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 9 DE ENERO DE 2025 Y ACTA 02-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 13 DE ENERO DE 2025.**

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: está a consideración señores concejales.

**ACTA 03-2025**

**C. Mgs. Katty Espinoza:** permítanme la palabra, el acta 01 está en desorden. Me ha sido difícil poder leer, porque como no lo tengo en físico, entonces para que se tome atención al momento de enviar las actas, gracias.

**C. Ing. Jeferson Tapia:** elevo a moción la aprobación del acta.

**C. Ing. Stalin Mañay:** apoyo la moción de aprobar el acta.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** existiendo una moción planteada procedamos con la votación, señora secretaria.

**Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria:** Se procede a tomar votación, la aprobación del acta 01-2025; con los señores concejales

**C. Mgs. Katty Espinoza:** A favor

**C. Sea. Magaly García:** a favor

**C. Ing. Stalin Mañay:** a favor

**C. Ing. Jefferson Tapia:** A favor.

**C. Sra. Alicia Vique:** A favor

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** A favor.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silva Magaly Garcia Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
Resultado de votación	6	

El resultado de la votación es 6 votos a favor por consiguiente el concejo emite la resolución:

**RESOLUCIÓN No.-010 CGADMCC-2025**

**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTONAL CUMANDA**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el art. 57 del COOTAD establece en el literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

**Que,** con las sugerencias del señor concejal Stalin Mañay de corregir las palabras diremos por fuéramos; polígrafo por polígono; atribución por atención  
En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD,

ACTA 03-2025

**RESUELVE:**

**Art. 1.- Aprobar** el acta 01-2025, de la sesión del 9 de enero de 2025

**Art. 2.-** Cúmplase y ejecútase.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** está a consideración la siguiente acta 02-2025 de la sesión extraordinaria del día lunes 13 de enero del 2025.

**C. Ing. Stalin Mañay:** por favor corregir en la página 6, en mi intervención la palabra crece, por creese y en el registro de asistencia está el nombre del compañero Edmundo Valle. Por favor cambie,

**C. Sra. Alicia Vique:** elevo a moción la aprobación del acta.

**C. Ing. Jeferson Tapia:** apoyo la moción de aprobar el acta.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** existiendo una moción planteada procedamos con la votación, señora secretaria.

**Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria:** Se procede a tomar votación, la aprobación del acta 01-2025; con los señores concejales

**C. Mgs. Katty Espinoza:** A favor

**C. Sea. Magaly García:** a favor

**C. Ing. Stalin Mañay:** a favor

**C. Ing. Jefferson Tapia:** A favor.

**C. Sra. Alicia Vique:** A favor

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** A favor.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silva Magaly Garcia Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
Resultado de votación	6	

El resultado de la votación es 6 votos a favor por consiguiente el concejo emite la resolución:

**RESOLUCIÓN No.-011 CGADMCC-2025**

**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTONAL CUMANDA**

**CONSIDERANDO:**

ACTA 03-2025

**Que**, el art. 57 del COOTAD establece en el literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

**Que**, con las sugerencias del señor concejal Stalin Mañay de corregir las palabras diremos por fuéramos; polígrafo por polígono; atribución por atención  
En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD,

**RESUELVE:**

**Art. 1.- Corregir** en la pagina 6 en la intervención del señor concejal Stalyn Mañay, la palabra crece por créese; y el cuadro de asistencia final los nombre de los señores concejales que se encuentran al inicio de la sesión. Aprobar el acta 01-2025, de la sesión del 9 de enero de 2025

**Art. 2.- con** las correcciones establecidas en el art. 1 de la presente resolución se aprueba el acta 02-2025.

**Art. 3.-**Cúmplase y ejecútese.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** Siguiendo punto, señora secretaria.

**Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria:** Punto número tres.

III.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 141-2024-GADMC-C, DE LA DECIMA OCTAVA REFORMA AL PRESUPUESTO 2024, MEDIANTE TRASPASO DE CRÉDITO, CONFORME INFORME PARA REFORMA PRESUPUESTARIA NRO. 018 DE LA DIRECTORA FINANCIERA.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** está a consideración,

**Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria:** Señores concejales, esta resolución fue la última que se realizó en el 2024 y se lo realizó en el mes de diciembre por parte de la señora financiera hoy es de conocimiento.

**Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera:** Con su autorización, señor alcalde, para dar una explicación referente a esta última reforma mediante el traspaso de crédito que se realizó en el programa de obras públicas. Dentro de la institución, en el año 2020, la alcaldesa había firmado un convenio con el GAD de la provincia de Chimborazo por un valor de \$362.000.00, de los cuales el consejo provincial iba a aportar \$150.000,00 y el municipio \$212.000,00 para la construcción e implementación de un Camal Municipal, estos recursos, el municipio los recibió. El convenio se firmó, como lo explico aquí, el 8 de diciembre. Los recursos se recibieron el 30 de diciembre y el plazo de ese convenio terminó el 31 de diciembre del 2020. De ahí, de acuerdo a toda la documentación recabada, se pidieron que se firme otro convenio por estos \$150.000, algo que nunca se dio, no se volvió a firmar ningún convenio, ese convenio no se ejecutó, esos recursos del consejo provincial ingresaron en esa fecha, lógicamente, a nosotros nos toca coger de nuestros recursos para poder devolver, porque eso es lo que ha pedido el consejo provincial de Chimborazo, que se devuelvan esos recursos porque ahora forman parte del presupuesto participativo de la provincia hacia la parte rural, han hecho actas de socialización; entonces, lo que se ha pedido al municipio es que devuelva esos \$150.000.00

### ACTA 03-2025

dólares, porque el municipio no cumplió en ejecutar el convenio. Se ha realizado toda la investigación, se ha pedido certificación en contabilidad de que los recursos ingresaron y han certificado que ingresaron efectivamente en esa fecha, pero que no se ha devuelto, no hay ningún egreso ni tampoco ninguna transferencia por la devolución de estos recursos, se procedió a restar en el programa de obras públicas y se realizó este traspaso por los \$150.000,00 dólares para la devolución de estos recursos, que lógicamente como la reforma fue en diciembre ya del 2024, esto queda aceptado en el presupuesto del año 2024, pero la transferencia ya sale con recursos del año 2025, porque ya la transferencia se la realiza ahora, creo que es la próxima semana que ya vamos a realizar esta transferencia para devolver esos recursos. Entonces, ha sido necesario devolver esos recursos al Consejo Provincial después de que el municipio no cumplió en su momento con ejecutar este convenio desde el año 2020 que se firmó y parece que el Consejo Provincial no volvió a firmar un nuevo convenio. Hasta aquí la explicación y sobre la devolución de estos recursos al Consejo Provincial.

**C. Mgs. Katty Espinoza:** como he analizado los documentos aquí presentes, sí es cierto que esa devolución hay que hacerla y también constan aquí las actas, porque lo importante es que ese dinero se quede aquí y está el compromiso con el presidente de los recintos, lo he podido ver, que es importante, pero yo sí quisiera hacer en atención a la situación actual relacionada con esta devolución al Consejo Provincial, considerando que dicha medida implicará una disminución en el presupuesto asignado para la dirección de obras públicas. Yo sí quiero preguntar al señor director de obras públicas y a todos, ¿cuál es el plan o estrategia que tiene previsto implementar para solventar las reparaciones y demás necesidades operativas dentro de su competencia, ya que estamos disminuyendo \$70.615,38 dólares para el mantenimiento de maquinaria y equipos?, entonces, ahora mismo podemos observar que existe muchísima maquinaria paralizada, al parecer por la falta de mantenimiento, lo que nos mencionan verbalmente, por la falta de material, por la falta de mano de obra, entonces, es importante, porque las obras prioritarias se verán afectadas, el mantenimiento se verá afectado al disminuir esta cantidad. También tenemos gastos de infraestructura de \$30.000, insumos materiales de suministro de \$6.300, ¿cuáles son las alternativas financieras o gestiones que estén realizando para poder solventar este déficit que se realizaría en obras públicas?

**Ing. Juan Pesantes Director de Obras Publicas:** Bueno, si me lo permite el señor alcalde, buenos días a todos los presentes, en lo que fue equipo de maquinaria inicialmente del año anterior, contábamos con un presupuesto que se había considerado en base a experticia, no en base a una cotización. Entonces, lo que nosotros para poder cumplir esto de aquí, hicimos una cotización previa y nosotros tuvimos ya más o menos valores acercados a la realidad de lo que nosotros podíamos poner en operativa la maquinaria, tal es el caso es que en base a eso, nosotros el año anterior, por el mes de diciembre, comenzamos a hacer el proceso de mantenimiento correctivo y también para la adquisición de lubricantes y repuestos es eso, inicialmente se había considerado un presupuesto, entonces nosotros ya con una debida cotización, nosotros lo pudimos verificar y que podíamos hacer este tipo de cosas.

**C. Mgs. Katty Espinoza:** Pero es incoherente, al menos a mí, yo considero así, decir que tenían un presupuesto excesivo y la maquinaria está no operativa, ¿Qué pasó? O sea, si había dinero, ¿por qué no se arregló la maquinaria? Si está sobrando más dinero, ¿qué pasó? ¿Por qué no está operativa la maquinaria?.

**Ing. Juan Pesantes, Director de Planificación:** Porque inicialmente sí se hizo un mantenimiento correctivo. Ahí, obviamente, la responsabilidad de la administración del contrato es muy aparte de lo que se haya presupuestado. Ahora, de una u otra manera, nosotros hemos tratado de mantener el equipo en buen estado. Ahorita son dos equipos, dos maquinarias las que no están operativas. Eso estamos esperando que sea el mantenimiento correctivo para poder poner

**ACTA 03-2025**

operativos, ya que nosotros para ese tipo de mantenimiento, esas dos maquinarias, no tenemos los mecánicos, ni siquiera los incrementos en los talleres para poder ejecutar ese mantenimiento.

**C. Mgs. Katty Espinoza:** señora financiera, tener conocimiento de que la partida de los \$150.000.00, si los estamos devolviendo ahora, es porque en algún momento los destinamos para algo. Quisiera saber para qué se destinó ese dinero.

**Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera:** Realmente, yo estoy trabajando aquí desde agosto del 2023. entonces, este dinero fue recibido en diciembre del 2020. Durante el año 2021-2022 no encontramos ningún informe. O sea, no hubo nunca en que se utilizó ese dinero, así que no le podría explicar.

**C. Mgs. Katty Espinoza:** ¿Y eso es el tema financiero correcto?

**Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera:** O sea, realmente, no podría yo responder por lo que hacen las administraciones anteriores. Ya ellos toman sus decisiones, resoluciones, y el dinero toca devolverlo a la Administración actual.

**C. Mgs. Katty Espinoza:** O sea, nos ha tocado a nosotros asumir esa responsabilidad, Pero sin tener conocimiento en qué empleamos nosotros.

**Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera:** De la misma manera como le tocó asumir al alcalde lo de la 5 de junio, que son recursos que se invirtieron en el presupuesto del 2023 y parte inicial del 2024, de la misma manera que en esta situación no tengo información de qué pasó, no tengo acceso a esa información. Yo tengo acceso desde el periodo que yo estoy.

**C. Mgs. Katty Espinoza:** Solo una recomendación. Es lamentable, que los recursos prácticamente no los hemos podido gastar todos. ¿Qué quiere decir esto? Que no nos está haciendo falta, así usted sabe que lo va a tomar el Gobierno les doy tanto, no lo gastan, no necesitan, entonces, sí es importante que los proyectos se cumplan, que el dinero, así morochamente hablando, se gaste. Porque si no, cada año nos van a ir recortando porque si no actuamos, si no accionamos, si no gastamos, el Gobierno dice ellos no necesitan, eso es una recomendación importante que se realice todo lo necesario para que los procesos salgan y se pueda ejecutar, al contrario, poder decir Gobierno necesito más plata; nada más.

**C. Ing. Stalyn Mañay:** Me permite la palabra el señor alcalde, compañeros concejales, compañeros, señores directores departamentales, en cuanto a este punto del tema de la devolución del dinero, creo que en los documentos se puede evidenciar los justificativos pertinentes relacionados con lo que es el tema. Prácticamente, no se dio el uso que se debía dar en su momento por diferentes circunstancias, que quizás no es en el momento de la administración, en esta administración, debía haberse completado porque ha sido un convenio entre dos instituciones, en vista de eso, también se han hecho las planificaciones con los recintos en los cuales yo estuve presente ahí, algunos compañeros también aquí, compañeros concejales, la mayoría, obviamente, el pedido del proyecto es de la comunidad, de los recintos, ellos pidieron que esa plata hay que invertir en la parte rural, en la parte agropecuaria, se realizó un acta, un convenio, se realizó el acuerdo en los proyectos participativos del Consejo Provincial que ese dinero regrese prácticamente a ser invertido en la parte rural, que es lo lógico; Pero, es lógico, los recursos no pueden estar sin producir, sin utilizarse, deben estar funcionando se quedó en acuerdo que se iba a comprar una parte, lo que le tocaba el presente año, 2025, para la parte agrícola, y la otra parte, \$150.000, mil para lo que es maquinaria. Entonces, revisando la información, veo que se ha ido dando cumplimiento a lo que se había

### ACTA 03-2025

acordado, con la voluntad del pueblo. El pueblo decide eso, quiere eso, pues hay que hacer eso; estamos nada más cumpliendo la voluntad del pueblo; de que no se haya hecho en su momento, se hizo en su momento, obviamente. De que se hizo esos fondos, es lamentable que no exista un historial de que se hizo esos fondos, pero lastimosamente si llegaron esos fondos, \$150.000.00, a lo mejor si no hay un informe económico, financiero, lastimosamente quiere decir que llegaron a la cuenta y de la cuenta se utilizó para gasto corriente o se utilizó para gasto de inversión, o el fin que se haya dado, porque obviamente un ingreso que entra a la cuenta va a eso, gastaron para algo, no puede ser que, tampoco a lo mejor podemos decir que cogieron los \$150.000, podría ser una alerta cuando hayan cogido los 150 mil y han pasado a otra cuenta, a otra institución, o a otro gasto específico. Si no hay un gasto específico, quiere decir que ese dinero se lo utilizó en los gastos del municipio, gasto corriente, gasto de inversión, gasto de capital o gasto de financiamiento, obviamente en su momento se deberá justificar; se le ha realizado la reforma, la reforma presupuestaria a través de la modalidad de traspaso, que obviamente se lo permite la ley, en cuanto a sus recursos, que van a ser destinados para el sector rural, el sector olvidado, que no venga a decir el prefecto que está quizás colaborando, apoyando, porque son dineros de anteriores, de administraciones anteriores, pero bueno, a la final va a servir a nuestros productores. Hay que devolver, si es que ya se ha devuelto, en base a la resolución ya se ha devuelto, que sería el mejor fin, que la prefectura lo vea lo mejor, dé el mejor fin, que en nosotros no quede, que no se ha devuelto, y que mañana o pasado se justifique que no se puede ejecutar los proyectos participativos con la parte rural, porque a lo mejor el GAD no devolvió ese el dinero, lo que sí quiero dejar mi punto de criterio y mi observación, compañera financiera y compañeros directores, nosotros antes de hacer el presupuesto, hacemos el POA, el plan operativo, en el cual yo estimo qué es lo que voy a hacer o planifico el próximo año; entonces, planifico comprar materiales, hacer obras, comprar maquinaria, y base a esa planificación, ya tengo un estimado de cuánto va a costar la maquinaria, la proforma. Llama la atención que son \$150.000.00 que se sacan de la partida de obras públicas, de la partida 41. Entonces, es un monto alto; no se está planificando bien, prácticamente no pusimos, para mi criterio no se puso en la planificación 2024 devolver los \$150.000.00 o no se tenía planificado devolver ese año, ese es mi llamada de atención, porque obviamente si yo hago un traspaso de \$150.000.00, obviamente que se va a ver afectado, aunque sea vía resolución administrativa, se va a ver afectado en varios rubros; a lo mejor nos falta prever mejor la planificación en ese sentido, porque son \$150.000.00 dólares que prácticamente se va a dejar de comprar, se va a dejar de mantenimiento; pienso que se debe prever de una mejor manera el presupuesto. O sea, ya hemos cerrado con 18 reformas presupuestarias, de las cuales, si más menos me falla la memoria, creo que unas 14 son por traspaso, el resto son por suplementos o reducciones de crédito. Entonces, ¿qué nos dice esto? Que a lo mejor nos falta mejorar la planificación, es mi observación, en cuanto a los \$150.000.00 que se está prácticamente haciendo un ajuste. Obviamente que si se ejecutaba el proyecto, tenía que ir a obras públicas, ya analicé eso, tenía que salir la contraparte el programa del 41, que es de obras públicas; Pero como no se realizó, entonces hubiese sido mejor prever, devolver alguna partida única de esos \$150.000.00, volver a devolver como es al Consejo Provincial. ¿Por qué digo esto? Porque se demuestra que cuando se quiere o se trata de dar soluciones, si se puede ver, en mi caso, en un momento yo había solicitado una observación, una sugerencia al presupuesto de \$10.000.000, en el cual se solicitaba al presupuesto 2025, \$6.000.00 para proyectos culturales y \$4.000.00 para proyectos deportivos, obviamente no se tomó en cuenta, ni un centavo se pudo incluir; pero, cuando toca realizar reformas de más alto valor, sí se puede. Por favor, tomar en cuenta que sí se puede viabilizar cuando se quiere ver la manera de solucionar o tomar en cuenta una sugerencia, para finalizar mi intervención, yo lo que solicito es prever una mejor planificación en cuanto a la materia que va ligada a la mano, la materia presupuestaria y la materia de ejecución, en este caso de obras públicas, para no tener ese impacto de \$150.000.00, estamos bajándole a un programa, eso nada más; creo que, por un lado, se ha hecho algo que ha estado pendiente ya de algunos años, se va dando solución,

**ACTA 03-2025**

con eso tenemos que nosotros, nuestros productores, va a servir en beneficio esa maquinaria, esa ayuda que se van a ver beneficiados en su compra de sus tractores y equipos que necesitan los productores del agro, es mi intervención señor alcalde señores concejales.

**C. Ing. Jeferson Tapia:** Compañero, alcalde, buenos días, compañeros concejales, directores departamentales. Es muy lamentable que no existe una constancia del dinero que está faltando, creo que sería necesario que la ciudadanía conozca, ósea, nosotros no nos podemos echar al hombro toda la culpa de la mala administración anterior con estos gastos, imagínense, son \$150.000.00 que me hubiera servido para algo, entonces, ¿qué se hizo ese dinero? Nadie sabe. Igual la maquinaria que nos dejaron, nos dejaron obsoletas, prácticamente esta administración está cargando todo el peso de la administración anterior, eso la ciudadanía tal vez no lo sabe, para mí parece que se debería socializar eso \$150.000.00 ¿qué se hizo? ¿Dónde se invirtió? No, porque en algo se debía haber gastado, debe haber contráste, compañeros, en ese sentido, creo que sería conveniente la ciudadanía sepa.

**C. Sra. Magaly García:** señora Financiera ¿de pronto puede aclarar un poquito el tema?

**Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera:** como el recurso entra en la cuenta, y no se puede entrar en la cuenta principal, de ahí se van realizando los pagos. Y hay disponibilidad, siempre que hay disponibilidad, se va utilizando, solamente tenemos separados los recursos que son de los convenio MIES y también los que son del Banco del Estado, cuando llega y hay un proyecto, pero de ahí el resto de los recursos llegan a toda la cuenta principal y de esa manera se van gastando a medida que salen ya los pagos, los compromisos, se va utilizando el dinero de la cuenta principal, tendría que volver a revisar, pedir a Contabilidad la disponibilidad para ver qué se puede establecer, lo que yo pedía es que me certifiquen si el dinero ingresó y si el dinero ha sido devuelto en algún momento del año 2021, 2022, 2023, al menos desde que yo estoy, no se ha devuelto ni en el 2024. Entonces, eso, como bien lo dijo el Ingeniero Mañay, se utiliza como un gasto corriente, un gasto de inversión. realmente, los saldos que están en la cuenta corriente se van utilizando en los pagos que van realizando.

**C. Sra. Magaly García** Señor Alcalde, si me permite. Muy buenos días, señor Alcalde, señores concejales, señores departamentales, en realidad, no hay cómo justificar, es lamentable que, teniendo recursos de un presupuesto participativo que fue en la administración del Dr. Cruz, hayan dado para hacer una obra de gran necesidad para el Cantón, tanto en la administración anterior como ahora, que no hayamos podido presentar un proyecto, un proyecto sustentable que beneficie al cantón y que sean dineros manejados por el municipio. Es una pena que sigamos en esta fatalidad de no poder realizar algo en beneficio del cantón, es importante, por lo menos los señores presidentes, van a utilizar en cerdos, en aves o en algún proyecto mínimo, pero no es lo mismo que haber hecho una obra de gran magnitud con ese dinero; mi pregunta es sobre el tema creo que hay una partida específica, donde queda o haya quedado ese dinero, desconozco en ese tema, como usted manifiesta, que se pueden no más coger y distribuir en otras áreas y que tenga conocimiento que no se ha pagado, eso sí lo sé, que no se ha regresado porque igual hicieron muchos procesos para recuperar el dinero de parte de la prefectura y nunca lo volvieron, eso sí está claro. Pero nuevamente repito, es lamentable que no hayamos podido, esa gestión que ha estado hecha de ese dinero, poder haber invertido de la mejor manera en un sitio. Muchas gracias.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** es un punto de conocimiento señores concejales ha intervenido la señora financiera, está a su consideración.

**C. Sra. Alicia Vique:** Señor alcalde, elevo a moción que se de por conocido la resolución de reforma presupuestaria.

C. Ing. Jeferson Tapia: apoyo la moción

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: existiendo una moción planteada procedamos con la votación, señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Se procede a tomar votación de la moción plantea de la Resolución Administrativa No. 141-2024-GADMC-C, de la Décima Octava Reforma al Presupuesto 2024, mediante Traspaso de Crédito, conforme Informe para Reforma Presupuestaria Nro. 018 de la Directora Financiera. de dar por conocida la resolución; con los señores concejales

C. Mgs. Katty Espinoza: A favor de la moción

C. Sea. Magaly García: a favor de la moción

C. Ing. Stalin Mañay: a favor de la moción

C. Ing. Jefferson Tapia: A favor de la moción

C. Sra. Alicia Vique: A favor de la moción

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Yo solo quiero dejar algo. No es que no se haya hecho, sino que lamentablemente en el periodo anterior ya firmaron un acuerdo, el cual era si no me equivoco, para compra de pollos, eso ya firmaron en las administraciones anteriores. Ese fue el acuerdo; pero dentro de ello, como ustedes tienen conocimiento, es un presupuesto de la zona rural, la cual se le hizo dos reuniones, si no me equivoco, con el presidente y con todos los presidentes de los recintos, en los cuales ellos quedaron de acuerdo en poder ver qué obras iban a realizar, todo eso está firmado, todo eso está hecho en resolución. Eso ya no es que dependía de uno la plata es del presupuesto, que ellos mismos lo van a utilizar en base a lo que ellos aprobaron, No es que no se quiso hacer una obra, o no es que no se puede hacer. Eso ya estaba comprometido desde el periodo anterior, el mismo que firmaron las dos autoridades anteriores que estaban en su momento, en que era de ser invertido. Posteriormente, hicimos esa reunión para que puedan estar de acuerdo y que quede ya el compromiso eso ya depende también de la prefectura si lo invierte o no; aquí están los compañeros que estuvieron, Stalin lo mencionó, estábamos ahí en esa reunión y quedaron de acuerdo y como municipio, poder solucionar ellos mismos están de acuerdo la prefectura y los presidentes de recintos dicen que eso es lo que queda y ellos son los que ya se pusieron de acuerdo y decidieron en qué va a ser utilizado, por eso fue también ya la devolución porque el mismo presidente de recintos ya nos estaba también pidiendo de que se realice para ya empezar con sus proyectos, por eso mi voto a favor de la moción.

#### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silva Magaly Garcia Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
<b>Resultado de votación</b>	6	

ACTA 03-2025

El resultado de la votación es 6 votos a favor por consiguiente el concejo emite la resolución:

**RESOLUCIÓN No.-012 CGADMCC-2025**

**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTONAL CUMANDA**

**CONSIDERANDO**

**Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, establece “Art. 59.- Alcalde o alcaldesa.- El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.”

**Que** el “Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, ... El alcalde o la alcaldesa deberán informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

**Que**, con Resolución Administrativa Nro. **141-2024-GADMC-C**, suscrita por el Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde del Cantón Cumandá, se emite la Décima Octava Reforma al Presupuesto 2024.

**Que**, el COOTAD en su art. 57 literal t) establece que son Atribuciones del Concejo municipal. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. En virtud de las atribuciones concedidas;

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Dar por conocida la Resolución Administrativa Nro. **141-2024-GADMC-C**, suscrita por el Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde del Cantón Cumandá, se emite la Décima Octava Reforma al Presupuesto 2024.

**Art. 2.-** Notifíquese la presente resolución a todos los directores del GAD municipal del cantón Cumandá.

**Art. 3.-**Cúmplase y Notifíquese

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Siguiendo punto, señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Punto número cuatro.

**IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, SUS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS:**

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: está a consideración compañeros.

**ACTA 03-2025**

**Ab. Jorge Gavilánez, Procurador Sindico:** señor alcalde me permita la palabra, quiero expresar un cordial saludo primeramente a todos y cada uno de los miembros del concejo y a los compañeros funcionarios, como podrán observar dentro de este punto no se encuentra junto el informe jurídico, Esto se ha dado por básicamente por tres razones principales que han sido de que la carga laboral que ha estado sindicatura en estos días ha sido bastante fuerte toda vez que se ha tenido que preparar una demanda contra el Ministerio del Ambiente y a su vez también solventar una acción de habeas data de la ciudad de Loja, en virtud de eso prioridad y además que se ha tenido que dejar la demanda en el contencioso administrativo de la ciudad de Amato. Por estas tres razones ha sido casi imposible que se presente el informe jurídico por lo que yo pido comprensión al pleno del concejo para que por esta ocasión se dé por conocido y se resuelva disponer para un nuevo punto del orden del día cuando se cuenten con todos los informes correspondientes.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** En este caso sería que demos por conocido.

**C. Sra. Magaly García:** Disculpe señor alcalde si puedo intervenir, el abogado en muchas ocasiones usted ha dicho que no se puede cambiar el punto de orden que ya está, se dice aprobación ¿cómo vamos a poder dar por conocido ahora mismo? En este caso debería aprobarse en primera y analizar luego o sea seguir para la segunda aprobación y listo.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** está en consideración, en este caso sabemos que es un punto importante para beneficio realmente de la ciudadanía para poder realizar los pagos de acuerdo a la ordenanza que está realizando, sabemos que es primera instancia, aquí hay dos puntos, como usted menciona compañera concejal, hay la posibilidad si ustedes también están de acuerdo aprobar el punto y posterior realizar el análisis de realizar los informes cada una, tanto la comisión como la parte jurídica o a la vez dar por suspendido este punto para la siguiente reunión.

**C. Ing. Stalin Mañay:** compañero alcalde, compañeros concejales, pienso que aquí nadie de los compañeros de concejo vamos a estar en desacuerdo siempre he dicho los beneficios del pueblo sobre las acciones personales o cualquier lineamiento administrativo político como personas, creo que nadie está en contra de este buen proyecto que en estos momentos difíciles va a aliviar a muchas familias, Como le he dicho, indistintamente no somos nadie para saber cosas personales, ¿por qué se atrasaron? ¿por qué deben? ¿por qué no pagan eso? Cada quien tiene sus razones; lo que también me sumo yo creo que si ya está un orden del día aprobado está establecido él mismo dice, no recuerdo el artículo, creo que tiene a la mano todo el artículo, el jurídico que el orden del día una vez aprobado ya no puede ser cambiado entonces, lo lógico y vital en los inconvenientes de que se haya olvidado o no se haya olvidado, escuchamos sus argumentos nos puede pasar a cualquiera, creo que se deberá continuar con la parte formal del punto de continuar y tratar la aprobación o no la aprobación porque ya está aprobado el orden del día y obviamente cada compañero aprobará o no aprobará en primera instancia, nos queda la segunda instancia también y con eso creo que se podría continuar porque no nos podemos ir contra lo que ya está establecido, ya aprobado el orden del día en tal caso si hubiese pedido la palabra antes de aprobar el orden del día cuando terminó el nuevo punto de asuntos varios entonces deberíamos continuar ese sería lo más lógico de realizar continuar con la aprobación.

**C. Mgs. Katty Espinoza:** Dentro del marco de la ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses multas y recargos derivados de tributos municipales cuya administración y recordación corresponde al gobierno autónomo descentralizado del Cantón Cumandá y sus empresas públicas y entidades adscritas, me permito señalar que no hay el análisis efectuado, no existe el criterio jurídico sólido que respalde esta aprobación debemos articularnos al 226

**ACTA 03-2025**

de la Constitución de la República del principio de legalidad, toda actuación de los órganos y autoridades del sector público deben estar fundamentadas en la normativa vigente en este caso he identificado que la ordenanza no sustenta claramente las disposiciones legales aplicables, por lo tanto entendemos su trabajo que ha sido excesivo, su falta de tiempo pero yo considero que para presentar ya en este caso una ordenanza o algún tema importante que se derive y que necesite estrictamente como manifiesta la ley su criterio, no lo deberíamos tomar en cuenta porque si bien es cierto la ley por omisión no nos justifica de los malos actos que de pronto hagamos, entonces yo sí considero que tengan muy en cuenta ese punto de que para presentar algo a aprobación estén completamente todos los documentos necesarios para la misma, si es que yo por falta de documentos yo no aprobaría en este caso de ser el caso; en el segundo debate si bien es cierto es importante para poder contribuir a la economía de las personas pero no podemos asumir responsabilidades que no son nuestras.

**Abg. Jorge Gavilánez, Procurador Sindico:** Claro señora alcalde, solo por aclararle, no intentaba que se modifique el punto del orden del día, únicamente de pronto me expresé mal, era que este punto pueda suspenderse o a su vez no aprobar, eso nada más.

**C. Ing. Jeferson Tapia:** compañero elevo a moción que se apruebe el primer debate la ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Cumandá, sus empresas públicas y entidades adscritas:

**C. Sra. Alicia Vique:** apoyo la moción del compañero.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** Proceda con la votación señora secretaria.

**Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria:** se somete a votación la moción planteada por el Ing. Jeferson Tapia y apoyada por la señora concejal Alicia Vique, de aprobar en primer debate la ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Cumandá, sus empresas públicas y entidades adscritas, con los señores concejales:

**C. Mgs. Katty Espinoza:** articulándome al art. 226 de la Constitución de la República que expresa que debemos tener todos los criterios mi voto es en contra

**C. Sra. Magaly García:** no apruebo porque no existe criterio jurídico.

**C. Ing. Stalin Mañay:** por falta de criterio jurídico en el presente proyecto de ordenanza en contra.

**C. Ing. Jeferson Tapia:** Bueno, en vista que este ordenanza es en primer debate, entonces estamos seguros que el doctor nos va a ayudar en los informes jurídicos para el próximo debate mi voto es a favor.

**C. Sra. Alicia Vique:** A favor Señor alcalde.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** En este caso pues sabemos que no estuvo dentro del tiempo los informes, se les ha hecho llegar la ordenanza, pero como mencionaban los compañeros es primer debate el cual también les comprometemos

**ACTA 03-2025**

que para la siguiente sesión en el segundo debate se pueda entregar todos los documentos tanto de la comisión como el informe jurídico este caso mi voto es a favor.

**Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria:** Señor alcalde, señores concejales el resultado de la votación es tres votos en contra y tres votos a favor por consiguiente señor alcalde en base al artículo 321 inciso segundo del COOTAD, deberá hacer uso del voto dirimente.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** haciendo uso del voto dirimente mi voto es favor.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	DIRIMENTE
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero		✓	
2.- Sra. Silva Magaly Garcia Yupa		✓	
3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez		✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓		
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓		
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓		✓
<b>Resultado de votación</b>	3	3	1

Con el voto dirimente el concejo emite la resolución:

**RESOLUCIÓN No.-013 CGADMCC-2025**

**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL CUMANDA**

**CONSIDERANDO**

**Que,** el Art. 57 del COOTAD, determina las atribuciones del concejo municipal, donde al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

**Que,** el Art. 57 del COOTAD literal d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

En virtud de las consideraciones expuestas, El Concejo **RESUELVE:**

**Art. 1.- Aprobar** en primer debate la ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, SUS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS.

**Art. 2.- Solicitar a** la comisión de legislación y fiscalización y a Procuraduría Sindica **emitan** los informes del Proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, SUS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS para ser analizado previo al segundo debate en sesión de concejo.

**Art.3.-** Notifíquese, Cúmplase y ejecútese.

ACTA 03-2025

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** Siguiente punto, señora secretaria.

**Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria:** Punto número cinco

#### V.- ASUNTOS VARIO

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** tiene la palabra señores concejales.

**C. Sra. Magaly García:** Si me permite, señor alcalde nuevamente intervenir yo necesito saber el por qué razón se está dejando podrir la excavadora esa excavadora, ya hablamos anteriormente, pero esa máquina no cuesta mil, dos mil dólares; qué pasa que no se puede sacar a trabajar esa máquina, es preocupante ver cómo los recursos se están pudriendo prácticamente ingeniero, sí valdría que pongamos más énfasis en esos temas importantes de dar solución a la maquinaria no podemos desperdiciar así el dinero; otra cosa sobre el tema de las lámparas que se quedó en poner en el Parque de los Andes y en otros lugares, allá solamente se han puesto tres lámparas que no cubren totalmente el malestar que es en la oscuridad, entonces no sé qué pasó pero no se han comprado no sé, quiero que me expliquen ese tema, y también sé cómo se puede solucionar ese tema que he venido diciendo muchas veces esa cancha está en condiciones sucia completamente las paredes de la cancha techada, se hacen muchos eventos tanto de la gobernación del ministerio de todos lados, se hacen eventos ahí, y eso está sucio, me gustaría también que se tome cartas en el asunto y se haga alguna cosa para mejorar el aspecto que da ese lugar, sobre el malestar señor alcalde del cobro de mejoras, usted en la sesión ha manifestado que se van a suspender el cobro de mejoras pero se siguen cobrando, o sea, y la gente todos los días vienen a nosotros a decirnos qué pasa, si ya ofreció el señor alcalde porque no se está cumpliendo entonces también sería que se manifiesten para tener nosotros que poder decir, porque si no así no sabemos qué informar, señor jurídico sobre el criterio que se quedó en pedir a la procuraduría sobre el tema del trabajo que tiene que hacer aquí la prefectura, la competencia de la prefectura aquí en el cantón, se hizo o no se hizo la consulta dieron algún informe o algo, porque se nos avecina problemas, bueno que Dios quiera no pase nada, pero el invierno está cerca, que ojalá no venga fuerte, nuevamente lo digo pero se está trabajando o no se está trabajando, qué está pasando o sea, la prefectura está o no está interviniendo en el cantón, igual la gente llama cada día que ya el río se está metiendo que el puente de Naranjapata que ya se está cerca de llevar el río y cosas así, entonces sí me gustaría que, a ver cuál fue el resultado, la contestación que le hizo la procuraduría, en caso que sí lo haya hecho eso es de mi parte.

**Abg. Jorge Gavilánez, Procurador Sindico:** señor alcalde, respecto a la última consulta que realiza la señora concejal, sí efectivamente se realizó la consulta de la procuraduría, sin embargo la procuraduría contestó indicando de que se reformule la pregunta aplicando en un aspecto más general se reformuló la pregunta sin embargo el día de ayer han contestado que no se le ha hecho llegar parece que hay una confusión de parte de la procuraduría por lo que el día de mañana si ustedes me permiten yo me iría a revisar exactamente qué es lo que está pasando con eso para que contesten de una vez la procuraduría.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** lo otro también lo de la prefectura pues lamentablemente hicieron un proceso del alquiler de las maquinarias pero no hubo postulantes están ahorita con la actualización del POA y todo eso para el 2025 para poder volver a subir las horas que fueron comprometidas, independiente de eso pues igual se está trabajando en base a lo que es la protección de las riberas del río, nosotros hemos estado trabajando, se ha venido realizando esa protección para poder en algo solventar, esperar ya de

**ACTA 03-2025**

prefectura pues que sea que envíe la maquinaria o sea que salga este nuevo proceso que está justamente para los trabajos de lo que es Cumanda, igual independiente de eso se ha enviado sus respectivos oficios solicitando justamente esos temas mismos para tener como respaldo se está gestionando, esperemos ya se vaya dando también, mientras tanto nosotros seguimos trabajando.

**Abg. Diana Morales, Coordinadora General:** la preguntita sobre lo de las por mejores, en el tema efectivamente de la reunión sostenida con los moradores del barrio 5 de junio, el señor alcalde dio la disposición de que se suspenda los cobros hasta hacer los trámites pertinentes ante los organismos competentes, como ustedes mismos tienen conocimiento, nosotros tenemos la Contraloría General la que a nosotros nos emite las responsabilidades del caso, por eso tenemos que hacer su debido proceso para luego no tener problemas en el futuro, se dio la autorización por parte del señor alcalde que se suspenda los cobros, por eso me sorprende señora concejal lo manifestaron por usted que hayan cobrado, en este caso pues en la dirección financiera hable con las personas que están en caga porque se dio esa disposición que no se cobre hasta segunda orden;

**Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera:** Buenos días efectivamente esa disposición se dio a las cajas recaudadoras de que no se cobre la contribución especial a mejora, el asunto es que hay contribuyentes que tienen algún trámite y como el título de crédito está unificado, el impuesto predial y está dentro del impuesto predial está una parte donde va el registro del cobro de CEM entonces está en un solo título las dos cosas, no se está cobrando solo en casos excepcionales que las personas han necesitado su documento para continuar con un trámite que creo que han sido dos personas o tres, que pueda que se dio la disposición de que no se cobre y no se le está cobrando se le está indicando a los señores que pues está haciéndose los debidos estudios para encontrar la solución adecuada respecto al cobro de CEM y que inmediatamente se informará a la ciudadanía mediante reuniones, irá a los barrios para que ellos puedan ya hacer la cancelación de sus de sus tributos.

**C. Sra. Magaly García:** solo para aclarar esto, una señora se acercó, me envió el pago del predio y ella no necesitaba ningún documento ni nada y le cobraron \$95.80, es por ello que yo digo y no es solo esa señora que viene, son algunos que vienen con ese tema entonces no me estoy inventando ingeniera, la señora vino a pagar un predio del hijo se acercó a pagar en la ventanilla y ella sube con el pago del predio, aquí está no estoy mintiendo, donde me dice ¿qué pasa señor alcalde?, en la sesión que han venido ha dicho tal cosa y siguen cobrando por eso yo tengo esa inquietud y para que me aclaren; otra cosa no se puede suspender un pago de predios o un pago de algo que ya está establecido en una ordenanza ahí si vamos a tener problemas de ley porque está hecha una ordenanza con autoridades, con responsabilidades en su tiempo como siempre manifiesto, cada administración cada técnico, tenemos responsabilidades entonces ellos hicieron esa ordenanza en ese tiempo actualizaron la ordenanza se está cobrando lo que de las obras de mejoras, se tiene que cobrar lo que sí se debe reformar para las obras posteriores de parte del municipio y hace baja el porcentaje de mejoras otra cosa que le pedimos por escrito bueno ella me contestará por escrito el pedido que le hicimos porque también necesitamos tener información de eso, que si una ordenanza está hecha años anteriores pienso en mi criterio no soy jurídico, no soy abogado pero pienso que se debería hacer netamente para las obras que ya se realizaron en ese tiempo, viene alguien actualiza y se cobra con la última ordenanza que está vigente cobrar obras anteriores que se realizaron con unos cuatro años antes entonces bueno, yo desconozco como les digo no soy abogado, al señor jurídico en su momento ya le pedimos por escrito para que nos haga llegar ese informe.

**Abg. Jorge Gavilánez, Procurador Sindico:** señor alcalde hay tres cuestiones que hay que contestarle a la señora concejal, la primera respecto a la conclusión que tiene sobre la

### ACTA 03-2025

aplicación de la ordenanza que está aplicándose, usted está totalmente en lo correcto su análisis a veces el derecho no va más allá de un razonamiento comprensivo que es lo correcto y si hay un conflicto en las normas que se aplican dentro de esta ordenanza hay una disposición expresa dentro de las disposiciones transitorias o generales en la que dice que todas las obras anteriores se deben cobrar con esta ordenanza por el contrario también hay que ponderar el derecho y principios del beneficio para los más débiles que se aplica tanto en el ámbito penal, tanto en el ámbito laboral y más aún en el ámbito tributario esa circunstancia por eso es lo que en ese día se indicó de que sí sería importante hacer una consulta a la procuraduría para que se absorba todas estas circunstancias que en sí se ha dejado y se ha quedado con un problema de normativa que nos han dejado, no simplemente ahora vemos que en esta circunstancia de tributario sino también en la circunstancia de planificación nos hemos heredado unos problemas jurídicos que tenemos que solventar se analiza la posibilidad señora concejala no está quitado, esta sobre la mesa ese punto que usted indica. Lo otro que es importante y que usted también trae a colación y es esencial, si está la ordenanza establecida, se debe cobrar. Sin embargo, dentro de los aspectos técnicos y sociales que presentaron aquí los ciudadanos, fue de que no se socializó la obra en esa fecha. Existe una circunstancia de derechos de esas personas que de pronto fueron contra norma expresa. Esa fue una de las circunstancias que se planteó y otra también que se planteó es el problema social que existe supuestamente sobre el recurso económico que tienen que pagar versus su capacidad económica y esas dos circunstancias hay que analizarlas; es por eso que se acordó con la ciudadanía que este momento no se no se pague hasta solventar estos dos derechos que se tienen y que han planteado la ciudadanía, que es totalmente loable y digno de considerar tanto en el ámbito social como el real, por lo que si bien es cierto, la ciudadanía se acordó de que no va a venir a pagar, todavía no se ha solventado el trámite interno porque como había indicado la señora financiera, existe ese conflicto de que en el mismo pago del impuesto predial está incluido la contribución especial de mejoras, no hay cómo dividirlo físicamente, se imposibilita por el sistema mismo que tenemos, la solución es dar de baja eso, pero para dar de baja eso necesitamos un acto que sea sustentado tanto jurídica como socialmente. Estamos trabajando en eso señora concejala, se han cruzado los documentos correspondientes para fortalecer esa decisión, que debe soportar esa toma de decisión y estamos trabajando en eso, recalco lo que la ciudadanía ha comunicado y la ciudadanía ha manifestado, que son posibles violaciones de los derechos de ellos que se han dado, es por eso que se ha tomado esa decisión y es por eso que lo estamos fortaleciendo en el ámbito jurídico.

**C. Sra. Alicia Vique:** Una pregunta. Ingeniero Pezantes, cual es el problema de la maquinaria, que pasa?

**Ing. Juan Pezantes, Director de Obras Publicas:** Si se me permite, el tema de la maquinaria es un poco complejo, hemos traído varias evaluaciones y actualmente está costando recuperar la maquina casi \$30.000, pero muy aparte de eso, es quien se haga cargo de la administración, del contrato de mantenimiento correctivo, porque ya pasó anteriormente, que estuvo en los mandos de la administración Don Wilson Berrones, que es quien conoce del tema, de cómo han venido trabajando anteriormente con este mantenimiento correctivo, entonces, la máquina no está completa para empezar. La máquina está, en partes, no es que la máquina tiene este daño y la maquinaria está ahí, vengan a corregir y todo eso; está desarmado lo que es el motor de giro, en su momento han hecho ya una inversión de casi de \$20.000 dólares y no han hecho uso de la garantía del arreglo que incluso creo que duró, ellos mismos comentan un mes el arreglo y la máquina volvió a pararse por el mismo malestar. Entonces, en su momento cuando fue el primer mantenimiento que le dieron a la máquina, no tuvieron las garantías necesarias como para ahora nosotros intervenir, ¿cuáles son los líos? Nosotros al intervenir prácticamente estamos cargando un problema no de la administración, digamos, de la alcaldía, sino de la administración de un contrato anterior, no hay un informe respectivo del administrador del

**ACTA 03-2025**

Contrato en ese momento porque la maquinaria la desarmaron ¿Con qué consentimiento? ¿Por qué no dieron uso de la garantía en su momento cuando hicieron el primer mantenimiento correctivo?, entonces, ahí sí se torna bastante complejo ya que la inversión ahora es más de lo que ya se pudo invertir en un momento y prácticamente por el mismo daño, nosotros ya hemos solicitado a ellos, a la administración anterior, que por favor notifique para nosotros poder actuar en el estado que está la maquinaria y todo, pero no existe ese papel, nosotros a pena de eso, nosotros vamos a lanzar el próximo mantenimiento correctivo que hagamos, lo que es el arreglo de la maquinaria.

**C. Sra. Magaly García:** Manifiesta usted que hay que esperar? O sea, ¿cuánto?

**Ing. Juan Pesantes, Director de Obras Publicas:** No hay fecha. ¿Esperamos que se pronuncie el administrador del Contrato anterior?

**C. Sra. Magaly García:** creo que deberíamos buscar soluciones. Ya está el problema, ya está. hecho pedazos, ya está, no sé si están todos los repuestos, todos ahí mismo; pero ya está el problema esos 30 mil dólares que se vaya a gastar, no podemos dejar desperdiciar miles de dólares. O sea, hay que tratar de dar solución, no sé, como jurídicamente que trate de arreglar, la persona indicada que tiene que estar en este tema, centrarse netamente ya a dar solución a eso, compañeros, son dos años que ya estamos aquí, la maquinaria está botada ahí. Entonces, es preocupante, es hecho verde la maquina, se está pudriéndose una maquinaria de alto valor y molesta, pero debemos preocuparnos por eso, bueno mejor hablemos de otro tema mejor.

**C. Mgs. Katty Espinoza:** bueno, retomando este punto, es bastante incoherente, el que nosotros, como obras públicas, tengamos dinero de sobra teniendo necesidades que no se actúan, pero eso ya hemos hablado en su momento, como usted informa, hay procedimientos que hay que seguir, en realidad, se tenía que haber hecho, porque no podemos de una vez darle de baja, o sea, decir necesitamos \$30.000.00 por dinero no ha sido porque hemos tenido dinero, o decir directamente ya, imposible, la damos de baja a la maquinaria, eso solamente para puntualizar. No sé si me permiten ya la palabra con mis temas, Yo sí quiero hacer hincapié a algo que afecta directamente a la administración internamente. ¿A qué me refiero? He tenido una contestación por parte del señor jurídico, otra por parte del señor de planificación, respecto al tema este de la compra, de la venta, fraccionamiento, etc. En realidad, el derecho que nos prohíben de ser ciudadanos comunes y corrientes, que ya por el hecho de ser concejales no tenemos acción a vender, a comprar, a fraccionar, a construir. Sin embargo, yo entiendo que los procesos que ustedes realizan son muy técnicos, pero fíjense ustedes, hay incoherencias entre ustedes dos, unas incoherencias muy grandes, porque en el informe del señor jurídico, después de la reunión que hubo aquí, cuando yo le pregunté al señor planificador, que si me atiende un poquito sería bueno, le pregunté a usted si puedo comprar o vender.

**C. Sra. Magaly García:** perdón un ratito, compañera, cojamos todos el teléfono y pongámonos a estar ahí, yo sí pido respeto, señores, por favor, estamos en una sesión y deberíamos centrarnos en lo que estamos hablando o escuchar de una manera respetuosa.

**C. Mgs. Katty Espinoza:** Entonces, en su momento, claramente se ve que no tiene conocimiento absoluto, porque su respuesta fue que no podía ni comprar, ni vender, ni construir, ni mucho menos, luego se retrata, en donde usted menciona, señor jurídico, que si es verdad, nosotros podemos comprar y vender siempre y cuando contratemos a una tercera persona, otra incoherencia, estamos diciendo que no queremos tramitadores y aquí en el artículo al 11 de la Constitución en el que habla del derecho a la igualdad, no estoy gestionando, ustedes confunden trámite con gestión, independientemente, doy gracias a Dios, no vivo solamente del municipio, tengo otras actividades que me permiten solventar mis necesidades y lo mío ha quedado

### ACTA 03-2025

pendiente hasta cuando puedan aclararse ustedes mismos los temas que están afectando no solamente a mí, sino a toda la comunidad. Luego, usted emite un informe en el que sí podemos comprar y vender, pero no ni construir ni fraccionar, caso contrario que el informe que me emite el señor planificador dice que sí podemos comprar, vender y construir. Y con qué confianza podemos tener sus criterios, si el uno dice blanco y el otro dice negro. Entonces, aquí sí es importante que tomemos en cuenta, porque esto ha sido interno, pero si esto llega externo a una persona de fuera, hasta se nos van a reír, discúlpenme, se lo manifestamos a usted, señor alcalde, el día que hablamos de aquí dentro, nuestra intención no es molestar, no es criticar, no es oponernos, sino es esto, de buscar alineación entre todos. Por otro lado, también veo aquí una falta de respeto, articula el artículo 11 del Código Orgánico Administrativo, en el que establece el principio de ética y prioridad, en ningún momento yo estoy siendo antiética al querer dar paso a mis derechos, entonces, yo sí considero esto una falta de respeto, por no mencionarle los diferentes artículos que ustedes se han pronunciado, habla de falta de honestidad, falta de igualdad, yo sí quisiera aquí me digan, ayer le envié dice que nosotros estamos actuando de una forma autoritaria para poder tener rápido los permisos, para poder tener rápido los trámites, eso jamás, jamás; ustedes pueden ver si alguna cosa yo hice, el tiempo que tardé, para pagar mis impuestos me senté ahí abajo a hacer fila, no solamente como concejales deberíamos tener este principio de ética y de moral. Que se diga pues cuántos funcionarios han comprado, han vendido y en qué tiempo lo han hecho, si sin embargo usted prácticamente nos ataca con su contestación, que nosotros estamos haciendo uso de nuestra autoridad para pasar sobre toda la normativa o sobre las carpetas anteriores, usted no puede acusarme sin pruebas, es una falta de respeto que usted me está haciendo a mí como autoridad y como persona, entonces, señor alcalde, estas cosas sí son bastante delicadas. Yo sí me siento bastante afectada y en cierto modo indignada, preocupada, pero más apenada de que tengamos esos criterios por parte de los técnicos. Se hacían las cositas sencillas, se están viendo estas incoherencias, no quiero pensar qué se está haciendo en el tema que nosotros no tenemos conocimiento, se rectifiquen en eso.

Por otro lado, valga la petición de este punto usted, señor jurídico, había mencionado que no tuvo tiempo porque estaba haciendo unas demandas al Ministerio del Ambiente, quisiera saber qué pasa, qué es lo que tenemos si de pronto es el punto que también quería hablar, me parece, por favor, primero contésteme sobre las inconsistencias que existen.

**Abg. Jorge Gavilánez, Procurador Sindico:** No hay problema, mandé a solicitar el informe jurídico para poder indicar de forma literal a veces uno lee y expresa de forma muy diferente a lo que está plasmado en el documento, es comprensible porque muchas de las veces se establecen términos jurídicos o tal vez el mismo hecho de leer una persona, una normativa, lee otra, a veces se interpreta de diferente manera. No fue la intención esa, señora concejal. Son tres problemas que se planteó dentro del informe jurídico y esos tres temas son claros, los voy a tratar de expresar de la mejor manera para que se entienda. Y eso es justamente lo que está plasmado en el informe jurídico. El primer tema es si es que los concejales pueden realizar las actuaciones de compra-venta de forma directa, sin que tenga que realizar una tercera persona, se ha dicho dentro del informe jurídico y dentro del análisis de que sí, ustedes pueden realizar un trámite de compra-venta sin ningún mayor requerimiento adicional. ¿Por qué se hace ese análisis, señora concejal? Porque dentro del procedimiento interno de compra-venta no se está solicitando una autorización en sí del GAD municipal que le va a otorgar a usted derechos, ese trámite de compra-venta es un trámite que se lo realiza entre personas particulares, usted otorga ese derecho que usted tiene sobre la titularidad del bien para otra persona. El municipio lo que realiza es en sí la verificación del predio en cuanto a la superficie y el pago de impuestos como alcabalas y plusvalía, para ir desglosando todo eso y para que usted quede tranquila sobre estos temas, quisiera que, en esa primera pregunta, en ese primer análisis jurídico, en ese primer problema jurídico, usted pueda realizarme alguna pregunta adicional si es que no me pude hacer entender.

**ACTA 03-2025**

**C. Mgs. Katty Espinoza:** los artículos que usted argumenta son bastante, en cierto modo, ofensivos, El 21, se lo mencioné, el artículo 11 de la Constitución habla también de la igualdad. Nosotros tenemos tanto derecho como cualquier otro funcionario a hacer nuestros trámites o persona particular, usted menciona algunos, incluso menciona documentos que no vienen al tema.

**Abg. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico:** Para no irnos desvirtuando, vamos paso por paso concluyendo sobre esto. Se ha planteado, está en el segundo problema jurídico. Dice, la compra-venta de terrenos regulada por el artículo 1732 del Código Civil constituye un acto jurídico de naturaleza civil que se perfecciona con el consentimiento de las partes, requiriendo para su formalización la intervención tangencial del GAD Cumanda en dos aspectos específicos.

**C.Mgs. Katty Espinoza:** Un momentito, yo le di mi respuesta a todo esto en el cual manifiesto. aquí mi pregunta es concreta, mi pregunta es la incoherencia existente entre su criterio jurídico con el criterio de planificación, en la primera respuesta ya me dejan comprar y vender, en la segunda respuesta ya me dejan comprar, vender y construir, en la cuarta respuesta me dejarán vender el parque, si no tienen bases legales. Si el uno dice una cosa y el otro dice otra cosa, le respondí al criterio que usted me dio y usted plantea tres problemas jurídicos a los cuales yo le he dado respuesta interpretando lo que dice la ley, no interpretando a mi conveniencia las cosas, interpretando lo que dice la ley,

**Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico:** señora Concejal, ¿desea que continuemos o mejor me remito en el documento escrito?

**C. Mgs. Katty Espinoza:** Ya lo hizo, ya lo hizo, ya se remitió en el documento escrito. Ya nos soltó el respeto, ya nos dice una cosa diferente de lo que dice el señor planificador que ni siquiera se menciona en nada porque al parecer no tiene conocimiento de lo que mismo se tiene que hacer o de lo que no se tiene que hacer, entonces lo único que aquí pido es respeto como persona y respeto como autoridad, tengo tanto derecho de hacer con mis bienes, con mi propiedad, lo que a mí me convenga, puedo el día de mañana regalar, rifar, hacer lo que yo pretenda porque son mis bienes, no estoy pidiendo al municipio que me regale un lote de área verde, son mis propiedades que me las he ganado de una manera lícita, de una manera transparente, no siendo inmoral o siendo ilegal, me he ganado de una manera transparente y mi declaración al iniciarla, que es también lo que piden, que no tengo intención de por qué lo hacen, que presente la declaración juramentada, está mi declaración juramentada al inicio de mi administración y si he adquirido algún bien es porque tengo la capacidad de poder proyectarme al futuro y seguir invirtiendo y seguir haciendo cosas a mi beneficio, que otros no tengan la capacidad y que no permitan que se desarrollen las otras personas ya es diferente, entonces, ya en cuanto usted habla, señor, de los problemas, articula usted el 229 en el que le estoy mencionando, que una cosa es seccionar y otra cosa es tramitar,

**Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico:** ese es otro problema. ¿Desea que continuemos analizando?

**C. Mgs. Katty Espinoza:** ya me contestó y lo que deseo aquí es que me digan que si van a trabajar en coherencia o si el uno dice zapatito y el otro dice bota, es que ya no sé cómo explicarles porque a mí me hacen eso a la gente que viene de fuera que ni siquiera les dejan pasar; el otro día viene un señor que le habían dicho el tema de los techados, que cuándo me van a entregar el techado los señores, de aquí estaban los compañeros, no sé quiénes estaban, y que la señorita abajo le dijo, no, imposible que pasen, porque el señor, sí, es verdad, tiene usted su trabajo, usted tiene sus horas fijadas, pero tiene que haber alguien que responda, o por

**ACTA 03-2025**

lo menos la persona que está en ventanilla debe tener conocimiento para que les expliquen qué es lo que está pasando, se dijo No usted no puede pasar, esa no es la atención que debemos dar. Si bien es cierto, sí, todos tenemos nuestro trabajo, pero no podemos que la gente venga y se vaya peor inconforme también, hay tantísimas cosas que por no alargar ya no pregunto, pero ya mediante oficio he preguntado y he preguntado qué pasa con los techados, nadie contesta, la gente tiene que venir, irse con las mismas porque nadie les atiende, y son cosas que no están bien, que no están bien en la administración, que no están absolutamente bien, entonces yo sí quiero que los dos me digan, porque ahora sí puedo, mientras que el jurídico me dice que no puedo construir, usted sí me deja construir.

**Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico:** señora, que concejal yo jamás he dicho que no puede construir.

**C. Mgs. Katty Espinoza:** lo dice en su documento.

**Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico:** no lo he dicho, es totalmente falso, señora consejera. Lo que sí se establece que hay una prohibición expresa de parte del COOTAD.

**C. Mgs. Katty Espinoza:** Señor jurídico, usted dice que solo podemos comprar y vender, construir y traccionar, no, usted lo pone en su documento.

**Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico:** Está equivocada, señora concejal

**C. Mgs. Katty Espinoza:** Por favor, déjeme ver.

**Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico:** Respecto al fraccionamiento de terrenos

**C. Mgs. Katty Espinoza:** No hablo de fraccionamiento hablo de construcciones

**Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico:** Es de fraccionamiento y construcciones, de terrenos se concluye que la solicitud presentada por la concejala constituye una gestión prohibida por el artículo 329. ¿Qué quiere decir eso? Que el mismo hecho de que usted realice la petición con su firma, usted ya está gestionando, y eso entra dentro de la palabra gestión.

**C. Mgs. Katty Espinoza:** Oiga, estamos hablando del fraccionamiento, usted no me está hablando de la construcción que también me dice que está.

**Ab. Jorge Gaviláñez, Procurador Sindico:** Fraccionamiento y construcción, dentro de eso se le está dando una alternativa en la recomendación final, primero, los concejales deberían canalizar sus trámites administrativos a través de un profesional independiente, para evitar la configuración de gestión prohibida, entonces, no es que no pueda, señora concejal, hemos valorizado, hemos ponderado los derechos que usted tiene como propietaria, pero sí tratando de respetar lo que dice el artículo 329 del COOTAD, usted puede hacerlo a través de un profesional, dándole un poder para que usted pueda realizar eso.

**C. Mgs. Katty Espinoza:** cosa que criticamos y nos dice que hagamos con alguien, Okey, ahora yo le menciono algo, Menciónale compañera lo que le dijo la abogado.

**C. Sra . Magaly García:** por favor, Doctor, acabo de escuchar que mediante un profesional sí se puede hacer tanto el fraccionamiento, le estoy preguntando, tanto el fraccionamiento como la compraventa, la abogada vino, porque ya mi trámite está con abogados, la abogada vino y usted le dijo que no, no le garantizo, que dándole un poder no pude hacer el trámite.

**ACTA 03-2025**

**Ab. Jorge Gavilánez, Procurador Sindico:** Señora concejal creo que soy muy claro en los informes que estoy poniendo y estoy diciéndole que los señores concejales deberían canalizar sus trámites administrativos a través de profesionales independientes para evitar la configuración de la gestión prohibida, eso está, y si es que su abogada no puede interpretar esto y no puede decirlo eso.

**C. Mgs. Katty Espinoza:** ahora hay otro problema en el que, como dice la compañera que pidió y dice que ahora el IPRUS no corresponde, porque eso me pasa a mí, mire usted, a la falta de terrenos, y se los voy a decir aquí, a la falta de terrenos del municipio para dar al MIDUVI, basándome en la normativa quise fraccionar porque tengo 16 familias pobres de aquí en se iba dar un terreno a 3 mil dólares, lo que prácticamente me cuesta mi terreno para poder dar eso al MIDUVI y que el MIDUVI les construya las casas ahí, tampoco me dieron paso. ¿Por qué? Porque el IPRUS sale después de haberme hecho gastar y que sí, que no sé qué, el IPRUS sale que aquí en la propiedad donde yo tengo el IPRUS me da a 40 mil metros, cuando mi propiedad es de 7 mil metros cuadrados yo tengo que fraccionar a 40 mil metros. ¿Qué es lógico? ¿Y por qué no me dan paso? Por eso, porque el IPRUS sale que tengo 40 mil metros. ¿Ahora qué tengo que hacer entonces para poder hacer...?

**Ab. Jorge Gavilánez, Procurador Sindico:** Ese es otro tema que no está dentro de la consulta, señora.

**C. Mgs. Katty Espinoza:** pero sí, sí está dentro de la consulta porque usted me dice que contrato un profesional para poder hacer mis gestiones, llegamos a las gestiones, igual me niegan porque el IPRUS, que como le digo, está mal fundado. Sin embargo, sé que hay lotizaciones que se están dando paso de 1.500 metros, Sin embargo, el IPRUS no corresponde a ese tamaño que deberían hacerlo porque ahí está el desarrollo, no se puede paralizar a esa gente, no se puede paralizar a esa gente diciendo, no, es que por el IPRUS no se puede, den solución, eso, pero la solución debe ser para todos.

**Ab. Jorge Gavilánez, Procurador Sindico:** Con esto yo termino, señora concejal, cuando me he pronunciado, y usted puede leer la actuación que realicé dentro de la sesión que se topó este punto, yo he sido muy coherente, muy mesurado al emitir mis criterios y lo he transformado en el documento que está escrito. No ha habido un pronunciamiento previo respecto a esto que contradiga mi aprobación, todos ha sido y están plasmados de forma escrita para que usted lo tenga en consideración, lo acepte, asimismo también el tercer problema jurídico que usted ya sabrá bajo su mejor criterio acogerlo o no

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** ¿Alguien más tiene algo?

**C. Ing. Stalin Mañay:** Yo también por favor antes de mi intervención, aquí hay problemas fuertes como el desempleo, la inseguridad, la salud, y qué pena que tengamos estas diferencias aquí internamente cuando realmente nos eligieron para mejorar la calidad de vida de las personas, antes de hacer mis intervenciones, compañero alcalde, sí sugiero que se reúna con su equipo de trabajo y con nosotros, aquí debemos trabajar en armonía, aquí debemos trabajar por el bien común que se llama el cantón Cumandá, indistintamente de cualquiera circunstancia aquí siempre va a haber criterios diferentes, compañero alcalde, compañeros técnicos, por eso somos diversidad y somos diferentes cada quien, pero siempre el bien común tiene que estar sobre el bien personal. Es lamentable que se hile tan fino en esta administración los trámites personales que cada compañero está haciendo, algo digo así porque realmente se hile tan fino cuando alguien está aquí urbanizando, lotizando, construyendo, y por eso prácticamente nos hemos alargado, nos hemos extendido. Cuando usted, compañero alcalde, puede llamar al

### ACTA 03-2025

diálogo y decir, bueno, compañeros concejales, compañeros directores, vamos viendo el cuello de botella y vamos buscando una solución para todos, para que todos puedan trabajar, todos puedan y también la ciudadanía, no me voy en contra de la parte técnica ni me voy en contra de los requisitos, lo que debemos cumplir, pero sí se debe analizar la causa del problema y la solución, eso quizás deberíamos hacer, deberíamos consolidar, porque un líder debe tener esa capacidad de integración, de poner los problemas a la mesa y realizar la integración. Prácticamente así vamos a tener siempre estas diferencias y esa buena armonía que había al inicio no la vamos a poder continuar trabajando, sí solicito el informe, creo que usted lo pone a los señores concejales, y creo que ese informe debería ser extendido para no tener un direccionamiento, sino debería aplicar ese informe a todos los funcionarios públicos. Prácticamente ahí estamos todos, concejales, concejo, directores, empleados, porque prácticamente nadie que trabaja en esta institución podría realizar un trámite, fraccionamiento, construcción, porque el mismo artículo se le aplica para todos entonces de esa manera yo creo que serían las cosas equitativas para todos, que no nos oponemos a la parte técnica; dos, en cuanto a los asuntos varios, antes de iniciar, si quieres poner mi punto, y no quiero alterarme porque prácticamente yo creo que eso no conlleva nada, pero sí le sugiero, compañero alcalde, usted que ha sido amigo, compañero, y hoy en día por la administración quizás que tengamos diferencias, pero sí tiene que ver bien con el personal que trabaja, escoger bien las actitudes y aptitudes, porque no me parece bien, señor planificador, a usted que mientras la compañera tomaba la palabra, usted se le río, yo le vi compañero planificador, que usted se le río a circunstancias que la compañera esté exponiendo una situación que se encuentra en un problema por realizar un trámite. Esa no es una actitud, ni una aptitud de un profesional, se le río con un desdén en el cual se da a notar que no le importa lo que está pasando aquí en los problemas de nuestro cantón. Lastimosamente, le digo así, usted debe reponer esa actitud, porque hoy en día usted se debe a ser un alcalde, mañana pasado no sabemos, y queremos tener la buena impresión y la buena imagen de un profesional que se encuentra aquí laborando para el GAD Cumandá, mañana pasado nos podemos encontrar en otras circunstancias, usted tiene que ser un profesional que se deba a su materia, y si es que hay diferencias, tratar de hacer esa armonía, no de tomar esa actitud contra la compañera concejal no es lo ideal, no le reclamo en su momento, porque no esperaba que termine la compañera, estaba con la palabra y la intervención. Si usted no está de acuerdo, por eso tiene este escenario libre, político y democrático, para decir un momento compañera, no estoy de acuerdo, si estoy de acuerdo con la expresión. Así como el compañero jurídico se expresa, pero no veo que está haciendo gestos sarcásticos cuando la compañera está tomando la palabra, no es la primera vez, compañero director de planificación, lastimosamente esas cosas en la universidad nos enseñan la educación, sino que es la escuela de la vida o de la familia donde se viene. A mí me duele, porque usted no le vio la compañera, pero no debe ser así, la compañera está en una circunstancia difícil, que espero que se vaya solucionando y aclarando con el tiempo, de la mejor manera por el bien de todos. En obras públicas, compañero alcalde, compañeros concejales, quisiera que se comunique cómo estamos con los techados, ingeniero Pezantes, siempre nos hemos encontrado en cuanto a los techados, hay unos techados que se vienen arrastrando desde el presupuesto 2023 que se ofreció, y ya ha pasado el 2024. También las obras el compañero alcalde, que ofreció hacer esto de las cámaras, el presupuesto participativo en cuanto a las obras públicas, para que luego nos vayan ayudando con las aclaraciones. En planificación, compañero planificador, quiero que me ayude. ¿Qué pasó con la carpeta del señor Bolívar Paredes? Que le ha regresado después de un año, de un año que ha confirmado, incluso aquí hay compañeros que han estado toda la administración, que le ha regresado. El señor está muy decepcionado en cuanto a que teníamos planes con este proyecto, en lo que pude leer el informe, se regresa porque el señor tiene dos hectáreas y quería realizar fraccionamiento agrícola de 1.500 metros cuadrados y lo manda que no coincide con el que tiene que hacer fracciones de 20.000 metros cuadrados. Entonces eso, compañeros, yendo a la realidad de nuestro cantón, no se dan las circunstancias aquí porque para que alguien fraccione en dos

**ACTA 03-2025**

hectáreas, mínimo debe tener una finca de 50 hectáreas, 10 hectáreas, 15 hectáreas, y por lo general la mayoría aquí tienen promedio sus parcelas, sus fincas promedio de 10, 20 hectáreas, de 10, 15 hectáreas, pero no tienen más, También se ha regresado la carpeta del señor Freddy Freire, bueno, no está retirada, después de seis meses que está haciendo un fraccionamiento, de la misma manera, me supo manifestar que él ha cumplido con las observaciones que he conversado con usted y que le ha puesto, pero le ha regresado, que no le quieren dar más información en ventanilla. Solo quiero argumentar algo, compañeros, aquí en la parte cantonal, yo creo que el cantón mismo empezó de a poco a irse fraccionando, dividiendo, y bueno, y eso se va accediendo según la disponibilidad no sé si estas carpetas que se regresaron, se pueda dar vuelta, volver al trámite, a realizar los trámites, o ya quedan ahí, o ya no pueden dar el trámite pertinente. Tercero, liquidación del ingeniero Carlos Romero, por el tema de lo que es ese aparato que mide, no sé cómo se llama TPKR, disculparán la ignorancia, que nos puso en conocimiento a todos los concejales que a él no le dan de paso la liquidación, porque ese aparato está en Cuenca y todavía no regresa, y lo quieren hacer a cargo a él cuando pasó este trámite en la gestión de la arquitecta Diana Arias, y que ahorita es planificación, no cuenta con este aparato para realizar los trámites, las verificaciones, no sé si cuente o no cuente, sabrá decir, compañero planificador, si están o no están con este aparato laborando, y ahí es cuando uno le llama la inquietud, a veces hilamos tan fino, y a veces cuando no, vamos a realizar y no tenemos las herramientas quizás adecuadas, pedimos tanta exigencia y vamos a realizar las inspecciones con cinta de medir, o sea, como estamos exigiendo y al final no tenemos los medios; también, compañero alcalde, he visto personalmente, no me lo han contado, personas de la tercera edad subiendo al departamento de planificación, apoyados en dos personas, una persona en los brazos, a realizar consultas, trámites en el departamento de planificación, que ya no son absueltos en la ventanilla de planificación, que está de buen trabajo, y situación que se vulnera los derechos de las personas de tercera edad, y las personas vulneradas, yo sugiero, en mi criterio que por favor, estas instalaciones, por donde quien les dé solución, regresen a una parte accesible. No estoy diciendo que se regrese al lugar de antes, sino que regrese a una parte accesible. En cuanto a la parte de administración, compañero director administrativo, ya vamos, desde el año pasado, que ya se adquieren las impresoras de material para que pueda el personal trabajar, pero hasta ahora una impresora en el departamento, en la sala de concejales, todavía no se puede adquirir, y yo creo que ya se ha esperado el tiempo necesario, suficiente, no es esa la manera de trabajar, debemos dar al personal las herramientas necesarias para que pueda realizar, desempeñar sus actividades. ¿Qué está pasando en algo tan insignificante como la adquisición de impresoras? Ya ha pasado el tiempo, no sé qué más se puede pedir o qué más se puede esperar. A veces se queda aquí, solo en palabras estas peticiones, estas sugerencias, tengo una amistad, usted siempre ha sido una persona muy educada, siempre ha estado colaborando, pero en este caso quisiera que ya nos dé solución ya con esta adquisición de las impresoras, para que pueda trabajar. No puede ser que se esté todavía sin estas herramientas tan indispensables para el área administrativa. Esas son mis inquietudes, compañeros, y les pido de la manera más conveniente que nos vayan respondiendo para ser el portavoz a los usuarios.

**Ing. Juan Pesantes, Director de Obras Publicas.** –En lo que corresponden los techados, se está trabajando, se está avanzando, ahorita estamos solicitando una partida presupuestaria por el tema de que hubieron circunstancias, como se hablaba anteriormente, ciertas obras se planifican y se hacen los diseños, pero es muy diferente al momento de ejecutar. Entonces existen ciertos cambios, aquí ha existido el cambio, por ejemplo, más que todo en la cancha 28 de enero, en donde prácticamente la cancha que estaba existente primero no tenía las medidas adecuadas y aparte la estructura de la misma era inservible, entonces se tuvo que derrocar toda la cancha existente y volver a ejecutar una nueva. Así mismo se ampliaron las medidas para poder tener una cancha con medidas más buenas, se ampliaron lo que es la cuestión del techado y la estructura, eso conllevó a que exista un incremento en cantidades y en eso

**ACTA 03-2025**

estamos ahorita, que es una partida presupuestaria para poder terminar y dejar operativa cada obra. Asumimos que a mediados de febrero estemos listos con la obra, 100% terminada y ejecutada.

**C. Ing Stalin Mañay:** hay obras del año pasado que no se han hecho, hay una obra de la escuela especializada, hay una obra que se ofreció a realizar en el Recinto del Guayabo, hay otra obra más, con esos dos techados, hay un parque que se ofreció también a realizar en las fuentes; No sé si a eso que estuvo presupuestado se puede continuar, ya vamos a entrar al tercer año prácticamente, no sé si hay que esperar. ¿Qué les decimos a esa gente? ¿Se va a hacer o no se va a hacer?

**Abg. Diana Morales, Coordinadora General:** Si me permite señor Alcalde, en el tema de que esos son proyectos que hay que hacer coordinadamente con el Distrito de Educación, nosotros tenemos que hacer procedimientos que ellos aprueben nuestro proyecto para nosotros poder dar la viabilidad, sin la autorización de ellos nosotros no podemos intervenir en todo lo que son los techados en las escuelas educativas.

**C. Ing Stalin Mañay:** ¿Y ya se les dijo eso a los rectores? ¿Acaso de la Unidad Educativa Especializada saben de eso porques han venido a preguntar.

**Abg. Diana Morales, Coordinadora General:** los que han venido a preguntar, saben que están en el Distrito de Educación.

**C. Ing Stalin Mañay:** Muchas gracias, por favor, si me ayuda el compañero de Planificación, con las inquietudes.

**Arq. Jorge Romero, Director de Planificación. Señor Alcalde,** con su permiso, quiero empezar en relación con los dos trámites, primero de lo que mencionaba respecto de los 20.000 metros cuadrados como está, hay que recordar que el PIT así está establecido y el ordenanza 06, en el tramite del señor Freire vino a conversar conmigo y se le indicó que había observaciones que no habían cumplido eso fue porque había un criterio jurídico que se indicaba respecto del área verde como está, en ese caso no estaba cumpliendo el porcentaje y se le indicó en ese momento, el preguntó respecto de cómo se podría solventar el tema, sobre todo porque presentó una propuesta y una vía interna. Y al ser área urbana, él tiene que hacer toda la infraestructura como está. ¿Cuál sería la otra propuesta que hemos dado? ¿Cómo se podría solventar lo que le decía? Él tiene una vía y puede hacer la lotización o los fraccionamientos perpendiculares a una vía existente, que también es otra opción, eso fue lo que se le indicó a él. En ningún momento se le dijo a él que tiene que ingresar una nueva propuesta. En ningún momento se le dijo a él que tiene que ingresar una nueva propuesta, Lo que yo le dije es que le voy a hacer la observación y le voy a mandar lo que le estoy mencionando, eso fue lo que se mencionó en el informe, sin embargo, no sé por qué él ingresa como oficio otra propuesta sin tener primero la respuesta de lo que ya se le indicó, la respuesta por escrito. Ahora, él tiene que retirar la carpeta, todo el expediente, y una vez retirada la carpeta volver a ingresar toda la documentación como tal, analizar la propuesta que él ya ingresa y ver si es que cumple o no cumple lo establecido en la ordenanza. Estoy para verificar lo que está establecido en la ordenanza, no para dar criterio técnico como tal, sino únicamente para que se cumpla lo que está establecido en la ordenanza como tal. Y eso es lo que se le supo manifestar.

**C. Ing Stalin Mañay:** ¿solo contéstame si el equipo topográfico ese ya está en planificación o ya regresó o no

**ACTA 03-2025**

**Arq. Jorge Romero, Director de Planificación.**— en Ese tema yo no lo estoy hecho cargo nosotros tenemos otro equipo técnico, tenemos otro equipo que utilizamos nosotros para medir.

**Abg. Diana Morales, Coordinadora General:** sobre ese tema sí que me gustaría solicitarle que el director administrativo se pronuncie al respecto del equipo topográfico.

**Ing. Ángel Gaibor, Director Administrativo:** Muy buenos días con todos los compañeros, Creo que ya tuvimos una reunión en la cual se explicó y estuvimos claro en esa parte. No sé cuál es su duda ahora, señor concejal, con respecto a ese tema, creo que yo ya expuse cuáles son, desde un principio se le hizo un tipo de memoria técnica y se le dio de manera verbal cómo sucedió y por qué sucedió y cuáles eran los mecanismos que nosotros teníamos para recuperar ese equipo. Creo que ese tema yo creo que ya se explicó con la mayoría de los compañeros, es más bien se quedó con el compromiso de apoyarle con el 50% del valor a través de una rifa, porque eso ya era muy personal de ganar, y como parte administrativa también, porque de conformidad con la ley, la parte administrativa es el custodio de todos los bienes del municipio. Entonces, por ende, yo tengo la responsabilidad de, en este caso, recuperar los equipos, Si el compañero en su momento no ingresa o no se le puede ayudar de esta manera, lamentablemente, es mi trabajo y hay que cumplirlo, creo que se le explicó muy detalladamente cómo sucedieron las cosas y cuál sería la solución

**C. Ing. Stalin Mañay:** eso sí nos lo explicó, por eso yo ya sería bueno de finalizar esto, obviamente debería dar un fin, si se procede como se había sugerido o acordado para que ya se solucione este problema, o si no, ya no mismo, que continúe el otro proceso, pero sería bueno ya ir poniendo un término para que el señor tampoco ande quizás que no se le quiera ayudar, porque yo siempre he dicho, si es que hay la manera de ayudar y solucionar antes que vaya demanda a juicio, es mejor que se haga pronto, pero si ya no mismo, podría que se inicie la otra vía, hay dos vías, tratar de solucionar internamente de la mejor manera o si no, ya que siga este proceso, el juicio, demanda, lo que sea, pero al final todo repercute en la administración. ¿Quién es la administración? Todos; no sé, compañero director administrativo, en cuanto a las impresoras, no sé cuándo ya tenemos.

**Ing. Ángel Gaibor, Director Administrativo:** En este tema ya se hizo el proceso, lamentablemente ya en la compra por catálogo electrónico, porque ya están catalogados, ya prácticamente no estaban disponibles ya esas impresoras, cuando uno se hizo el proceso, estaban disponibles, tenían su código CPC, pero al momento ya de la adquisición, ya no estaban publicadas, entonces no se puede comprar de otras características, sino de acuerdo a la necesidad que nosotros proyectamos desde un principio. En la actualidad ya estamos trabajando eso, esperemos que en unos 15 días se dé ya la compra, con el nuevo presupuesto.

**C. Ing. Stalin Mañay:** antes de salir del tema, igual me vuelvo a rectificar, compañero alcalde, quizás la parte sea administrativa, pero una vez más, la disponibilidad de las instalaciones para las personas de tercera edad y subordinadas, pienso que no son las adecuadas en cuanto a cómo se está realizando la situación actualmente acá en el tercer piso. Con eso no quiero decir que interfiera en la administración, sino que se brinden las facilidades para que puedan acceder.

**Ing. Ángel Gaibor, Director Administrativo** Señor concejal, en esa parte se ha tomado desde un inicio la iniciativa de que el departamento de planificación esté en el tercer piso debido al espacio, en virtud de que, bueno, yo pienso que en este municipio ha venido con una cultura que no he visto en otros lugares que haya trabajado. La dirección de planificación creo que rara vez los usuarios van y hacen consultas. Lamentablemente sí, nosotros nos falta sistematizar un poco los procesos y sistemas aquí, por eso se dejó una ventanilla en la parte

**ACTA 03-2025**

de abajo para la atención de los usuarios. Hay casos excepcionales, pero nosotros hemos visto esta situación porque algunos técnicos que todavía tenemos en la parte de arriba lamentablemente son tramitadores, nosotros hemos tenido muchas denuncias en estos casos y a veces el mismo enganche de la persona o el mismo tramitador de afuera le hace a la persona subir a hablar con el técnico y dice, no, es que yo le di el dinero a tal persona, no es que yo le di el dinero a tal persona, yo quiero hablar con tal persona. Entonces no se les puede decir no suban a hablar con tal persona, son casos muy puntuales de lo que usted me dice, más o menos estábamos conversando con el arquitecto para de alguna manera poder ver si en este caso a veces por una clave catastral tranquilamente se podría mandar un mensaje y decir, mire, esta es la clave catastral le hacen subir al usuario, entonces tranquilamente en la parte de abajo se le podría proporcionar al usuario, a veces dice ayúdeme averiguando la clave catastral para hacer el pago o hacer esto, ahí surge esto.

Pero esto justamente, la semana pasada estábamos conversando con el director de planificación para tomar medidas y en este caso, si de pronto alguna persona de tercera edad desean hablar con el arquitecto en sí para de pronto especificar algo porque el arquitecto es la única persona que le puede atender o el técnico, pienso que son casos muy puntuales, de alguna manera hay que irle a la gente también dando esta cultura, esta facilidad y más que todo poder ir poco a poco sistematizando los sistemas para que inclusive en internet se pueda ya consultar las claves catastrales, ahorita con el sistema facilito también si algún amigo tiene el sistema lo pueden consultar, la clave catastral, estas cosas de alguna manera nos permiten a que ya no sea como antes, antes lamentablemente venía el ciudadano y nosotros hemos tenido muchísimas denuncias de las cuales muchos han puesto por escrito y se han trasladado a las entidades correspondientes para que hagan las investigaciones porque lamentablemente nosotros para seguir un sumario administrativo tenemos que de alguna manera contar ya con antecedentes que sean comprobables, en esa parte se está trabajando de esa manera por eso la mayoría de los técnicos, usted sabe que ellos trabajan en sus proyectos, por ejemplo muchas veces los ciudadanos estaban acostumbrados a decir yo quiero hablar con el técnico que me está haciendo mi inspección o mi trámite porque yo quiero que a ver si le apresuro y todo eso y es a veces así, a veces incluso hasta amistades de uno así oye hermano, ayúdame, mi trámite está ahí, esperemos que se siga el debido proceso porque a veces yo que soy acá del cantón también a veces llaman amistades si viene mi trámite ya lleva 3 semanas todo eso, entonces pero siempre he dicho que hay que comenzar a culturalizar la gente porque efectivamente anteriormente, lamentablemente los técnicos para una inspección, todo eso les cobra cuando realmente los ingresos al municipio son de, yo qué sé de unos 14 dólares, los técnicos les cobran por todo el trámite \$350 eso es algo de un amigo que ha tenido que pagar eso y me enseñó cómo le han sabido sumar y no lo haga a santidad, pienso que eso es de conocimiento de todos nosotros, cómo se está manejando para mitigar un poco este tema y para ir mejorando esta imagen que se le está dando muchas veces ciertos cambios de algunas personas lo tomarán bien y otros lo tomarán mal porque a veces nosotros como estamos acostumbrados a que las cosas nos salgan fácil y rápido, pero hay un debido proceso, hay normativas y hay que irles confiando muchos de ellos, inclusive ahorita tenemos hasta denuncias de profesionales, profesionales que supuestamente les han firmado les han falsificado algunos técnicos firman para ingresar entonces todos esos temas hay que nosotros tenemos que ir mejorando.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá:** Listo, compañera creo que se han solventado las inquietudes sin mas más puntos, a tratarse siendo las 10.43 de la mañana damos por firmado esta sesión de concejo.

**REGISTRO DE ASISTENCIA – FIN DE LA SESIÓN**

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	

ACTA 03-2025

2.- Sra. Silvia Magaly Garcia Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Firman. -

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña,  
ALCALDE DEL GADMCC

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza  
SECRETARIA DEL CONCEJO